



SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO, CAPACITACIÓN Y EMPLEO

La Secretaría de Estado de Trabajo, Capacitación y Empleo –actual Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Neuquén- asiste al Poder Ejecutivo en cuestiones de legislación laboral, como órgano de aplicación de las leyes laborales en todo el ámbito de la provincia. Aplica los planes Provinciales de contención al Desempleo mediante el “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional” y el “Programa de Atención a la Desocupación Laboral”. Además, promueve la capacitación para aquellas personas desocupadas para su posterior inserción en el mundo del trabajo.

Durante el año 2011 se desarrollaron acciones para la Atención de la Desocupación a través de la aplicación de los Programas de Subsidio a la Desocupación -Ley Provincial 2128 modificada por Ley 2171-. El programa Atención a la desocupación llega a un total variable de 10.690 neuquinos, que se encuentran en situación de desempleo.

Además se implementaron acciones proactivas para las personas desempleadas y jóvenes que ingresan al mercado laboral, como capacitaciones y entrenamiento laboral. Para ello se aplicó junto a Nación el Plan Integral de Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”, que desarrolla el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) a través del programa de Formación Profesional (FP) y el Programa de Inserción Laboral (PIL).

Desde la Secretaría de Trabajo se participó activamente en la asistencia a la localidad de Villa La Angostura frente a la situación de emergencia climática causada por la erupción en el complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle en territorio chileno. Entre otros aspectos, se adoptaron medidas para paliar la situación laboral y empresarial de los habitantes de la ciudad lacustre y se solicitó en forma urgente al MTEySS, 3.000 Programas de Recuperación Productiva (Repro) para la zona, que se implementan en los sectores gastronomía, turismo y comercio, todos ellos en la localidad lacustre y zonas aledañas.

Por otra parte, el Gobierno de la Provincia de Neuquén y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, suscribieron un acuerdo para la implementación y realización del Programa "Agua + Trabajo", en barrios con déficit en servicios sanitarios de la ciudad de Plottier. El proyecto insumirá una inversión 3 millones de pesos, que estará a cargo del Gobierno Nacional.

Por su parte, el gobierno provincial, participa como impulsor de los proyectos de expansión de los servicios. Además, será el encargado de destinar los recursos transferidos por el ENOHSA al pago de los rubros financiados por el Programa y también será responsable de la ejecución de las obras a



través de las cooperativas de trabajo conformadas por grupos de beneficiarios del Programa de Atención a la Desocupación Laboral.

En el 2011, la Secretaría de Trabajo, a través de sus delegaciones regionales en el territorio provincial, llevó adelante distintas acciones de control laboral. Las inspecciones que se realizaron durante el año se dirigieron, principalmente, a la Industria de la Construcción, el Comercio y el Servicio Doméstico. Esto concuerda con el crecimiento significativo que registró la Industria de la Construcción, en localidades como Neuquén, Plaza Huinul, Rincón de los Sauces y Villa Pehuenia.

En el transcurso del año 2011, la Secretaría de Trabajo trabajó para lograr la firma de convenios con el MTEySS, entre ellos se destaca el de Erradicación del Trabajo Infantil. En el mes de marzo, Neuquén, obtuvo la Presidencia de la Comisión de Relaciones Laborales del Consejo Federal del Trabajo y al mismo tiempo la Secretaría representó a la provincia en las Reuniones del Consejo Federal del Trabajo.

PROYECCIONES 2012

La Secretaría de Trabajo continuará trabajando con las mismas políticas de acciones proactivas para la reivindicación del trabajo "como mecanismo básico de inclusión social" y el trabajo decente, condiciones indispensables para el desarrollo y la paz social de la provincia junto a un sistema económico dinámico al servicio de toda la población, sin exclusiones.

En el transcurso del 2012 se prevé generar e implementar diferentes acciones con el objetivo de lograr pleno empleo. Para ello se continuará con el programa Atención a la Desocupación hasta lograr que todas aquellas personas que están desempleadas puedan aumentar sus posibilidades de encontrar un lugar en el mercado de trabajo formal de acuerdo al concepto de trabajo decente.

También se seguirán desarrollando acciones activas respecto de la lucha contra el empleo no registrado, se buscará disminuir la evasión y la contratación de trabajadores bajo regímenes ilegales.

Se aplicarán programas, que en su conjunto, permitirán trabajar en la erradicación del trabajo infantil; la mejora en la relación laboral de los jóvenes con el mundo demandante de mano de obra; la capacitación de los trabajadores desocupados y la implementación de programas para su posterior inserción laboral, que fueron gestionados durante el año 2011 y que serán puestos en marcha durante este período.

Se continuará desarrollando el Programa "Agua más Trabajo" en barrios con déficit en servicios sanitarios de la ciudad de Plottier y se implementará la misma metodología para barrios de las



localidades de Zapala y Neuquén Capital. Se estima que ambos proyectos tendrán una inversión de 3 millones de pesos, a cargo del gobierno nacional.

La Secretaría de Trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, trabaja para la implementación del Programa de Mejoramiento Habitacional de Infraestructura Básica (PROMHIB II).

A partir de la implementación de estos programas, para la ejecución de las obras se contratará a cooperativas de trabajo conformadas por desempleados, que en su mayoría son beneficiarios de programas de atención a la desocupación. Con esto se pretende lograr la reinserción laboral y la integración sociocultural mediante el trabajo colectivo y solidario.

En este sentido, en el marco de la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2012 como “Año Internacional de las Cooperativas”, la Secretaría de Trabajo redoblará los esfuerzos en la labor diaria, promoviendo el fortalecimiento de esta forma asociativa, a fin de contribuir con acciones tendientes a erradicar la pobreza, disminuir la exclusión social y generar fuentes de trabajo en el sector urbano y en el rural.

Se continuará ejecutando el programa Bolsa de Empleo como política pública orientada a promover la producción y el empleo. A través de ella, se acercarán y unificarán posibilidades para quienes están buscando trabajo. Se trabajará en la generación de espacio de diálogo entre empresarios, sindicatos, funcionarios y trabajadores; como así también en la creación de herramientas para mejorar la inclusión socio-laboral y financiamiento para quienes quieren emprender e innovar en nuestra Provincia.

En este contexto cabe destacar la participación tanto de empresas locales como regionales que permiten que los esfuerzos no queden concentrados en unos pocos lugares, sino en una provincia que genera trabajo a lo largo y ancho de su territorio. Estas acciones coinciden con la idea estratégica de una provincia conformada por regiones fuertes y en la que las acciones de gobierno estén descentralizadas.

El gobierno de la Provincia de Neuquén vela por el bienestar de todos los trabajadores, empresarios, emprendedores, a través de un constante análisis y planificación de políticas que promuevan el empleo y el desarrollo; que acompañen y sostengan a quienes tienen ideas y proyectos que generen una sociedad más justa y equitativa; siendo responsabilidad del gobierno provincial hacer de la Provincia un mejor lugar para todos los trabajadores.



COMPETENCIAS

La Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo del Gobierno de la Provincia de Neuquén, asiste al Poder Ejecutivo en cuestiones de legislación laboral, contención al desempleo y capacitaciones laborales.

Genera estrategias y acciones tendientes a desalentar el trabajo sin registrar y promueve la generación de empleo digno a partir de la utilización de herramientas de cooperación institucional, desarrollando diferentes propuestas técnicas productivas de bienes en forma de actividades asociativas.

Aplica los planes provinciales de contención al desempleo mediante el “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional” y el “Programa de Atención a la Desocupación Laboral”. Promueve la capacitación para beneficiarios de planes de asistencia social y su posterior inserción en el mundo del trabajo. Es órgano de aplicación de las leyes laborales en todo el ámbito de la Provincia de Neuquén.

La Secretaria de Trabajo, junto a las Subsecretarías de Trabajo y a la de Gestión de Empleo, planifica, organiza y coordina sus tres áreas temáticas; interactúa con organismos del Estado Nacional a través de convenios y acuerdos para el desarrollo de planes específicos aplicables en el territorio provincial; y genera sus propios planes de aplicación.

En este entendimiento, la Subsecretaría de Trabajo aplica la legislación laboral vigente, previene y soluciona conflictos individuales y colectivos, ejerce el poder de policía en el territorio provincial en cuestiones laborales.

Por su parte, la Subsecretaria de Gestión de Empleo tiene como su principal función es capacitar a los beneficiarios de planes de asistencia a la “Desocupación Laboral”, a fin de promover su inserción en el mercado del trabajo, utilizando distintas herramientas para la formación de capacidades laborales, insertándose en políticas dictadas en el marco de la cooperación institucional o desarrollando programas propios. Además se brinda capacitación en general para las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y demás organizaciones sociales.

En lo que respecta a empleo se impulsa, promociona y controla la generación de empleo digno a partir de la utilización de herramientas de cooperación institucional; aplicando los programas y proyectos tendientes a la inserción de los desempleados que fueron capacitados para integrarlos al mercado laboral. Controla y normaliza las condiciones de empleo registrado en la Provincia.



PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1. ACCIONES DE ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN

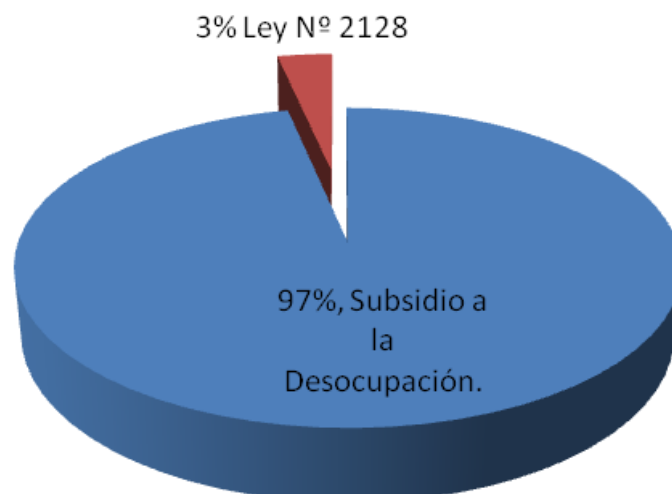
PROGRAMAS DE SUBSIDIOS A LA DESOCUPACIÓN

En la actualidad hay un total de 127.615 trabajadores inscriptos en el padrón generado por la Secretaría y un total de 10.690 trabajadores en calidad de desempleados con asistencia económica mediante subsidios al desempleo, número que debe entenderse fluctuante de acuerdo a parámetros de estacionalidad, marcha de la economía, mercados internacionales y ciclos productivos, entre otros factores.

Este conjunto de personas desocupadas, es asistido, a través de dos programas: uno denominado "Atención a la Desocupación Laboral" y aplicación de la Ley Provincial 2128 o "Fondo complementario de Asistencia Ocupacional". Ambos se financian con fondos provenientes del Presupuesto General de la Provincia.

Cabe destacar que al inicio de la gestión la Secretaría tenía un registro de 1.414 beneficiarios de la Ley N° 2128. Hoy cuenta con 852, lo que significa que un número importante de trabajadores desempleados se incorporaron al mercado laboral.

Participación porcentual por Programa de Atención a la Desocupación



Fuente: Datos Propios.



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

A través del Programa de Atención a la Desocupación el Gobierno de la Provincia de Neuquén asiste a un número aproximado y fluctuante de 10.690 habitantes que se encuentran en condición de desocupados. Esta medida consiste en el pago de beneficios con fondos que provienen del Presupuesto General de la Provincia. De éste, se destinan en promedio por mes 3.6 millones de pesos aproximadamente, resultando el monto anual de 2011 de 44.9 millones de pesos.

La Secretaría de Trabajo lleva adelante diferentes acciones para asistir a los beneficiarios, que consisten en la administración y distribución de los fondos, para lo cual se diseñó y puso en marcha el padrón de desocupados, su actualización, pago de beneficios y recibos de los mismos. Paralelamente, se atiende al grupo de trabajadores desempleados, con capacitaciones acordes a las actividades de su localidad, con el claro objetivo de lograr su posterior inserción en el mercado laboral de la provincia.

Es importante destacar que en el 2010 la Secretaría tenía un registro de 13.140 beneficiarios del Programa Atención a la Desocupación, y en el 2012 cuenta con 10.690, lo que significa que un número importante de trabajadores desempleados se incorporaron al mercado laboral.

SECRETARIA DE TRABAJO.							
Programas y Proyectos en Ejecución							
Contraparte	Programa/ Proyectos	Periodo	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto	Año
Sin contraparte Fondo Provincia Del Neuquén. Presupuesto General	Programa de Subsidio a la Desocupación	Mensual	3.600.000 (promedio, variable)	0	Objetivo: Mediante el programa se contiene a personas desocupadas que habitan en la Provincia de Neuquén con fondos provinciales, posibilitando su desarrollo humano hasta la inserción laboral. Incluye este monto el pago a las comunidades de pueblos originarios.	10.960 Beneficiarios por mes (promedio, variable)	2011
		Anual	44.900.000				
En Ejecución.							

Cuadro 1. Formato Excel. Fuente: Datos Propios



APLICACIÓN LEY PROVINCIAL 2128 CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2171

La Secretaría de Trabajo desarrolla el Programa de aplicación de la Ley Provincial 2128 de Asistencia al Desempleo con 852 beneficiarios por mes, (variable).

El artículo 1º de dicha norma legal crea el “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional”, destinado a brindar asistencia a los desempleados de la Provincia, con la finalidad de complementar la atención de aquellos que no sean beneficiarios de los programas nacionales de empleo, que conjuntamente Nación y Provincia lleven a cabo.

Durante el año 2011 -con la aplicación del “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional” mediante el accionar de la Secretaría- el Gobierno provincial asistió a un promedio mensual de 852 habitantes en condición de desocupados que no percibían otro beneficio. El monto anual destinado alcanzó 1.613.500 pesos.

SECRETARIA DE TRABAJO.							
Programas y Proyectos en Ejecución							
Contraparte	Programa/ Proyectos	Periodo	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto	Año
Sin contraparte Fondo Provincia Del Neuquén. Presupuesto General	Ley 2128 “Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional”	Mensual	127.800	0	Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley Provincial 2128 que contempla la atención bajo programa de trabajadores desocupados radicados en la Provincia de Neuquén.	852 Beneficiarios por Mes	2011
		Anual	1.613.500				

Cuadro Nº 2. Formato Excel. Fuente: Datos Propios.



--DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN

El programa Atención a la Desocupación se desarrolla en todo el ámbito del territorio de la Provincia incluyendo las comunidades de pueblos originarios. Mensualmente se organizan los operativos de pago y actualización de los padrones que realiza el personal de la Secretaría de Trabajo. El relevamiento de datos incluye la detección de necesidad de capacitación con el fin de entrecruzar las demandas laborales locales con las capacitaciones que se ofrecen a los desocupados, generando de ese modo la posibilidad de inserciones laborales con trabajo digno. Se muestran en plano adjunto las localidades atendidas desde la Secretaría.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN		
ID.	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS
1	Abra Ancha	7
2	Aguada San Roque	6
3	Aluminé	112
4	Andacollo	19
5	Añelo	37
6	Atreuco	49
7	Auca Pan	84
8	Auquinco	5
9	Bajada de los Molles	4
10	Bajada del Agrio	9
11	Barda Negra	26
12	Barracas	13
13	Buta Ranquil	31
14	Caichihue	24
15	Cajon de Almaza	10
16	Carran Cura	4
17	Carro Quebrado	7
18	Catal Lil	15
20	Centenario	1.919
21	Chacaico Sur	14
22	Chacay Melehue	12
23	Chacayco	8
24	Chiquilihuín	42
25	Chorriaca	20
26	Chos Malal	64
27	Colipilli	116
29	Covunco Abajo	4
31	Coyuco	12
32	Cutral Co	1.078
33	El Cholar	63
34	El Huecú	30



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN

ID.	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS
35	El Salitral	32
36	El Sauce	19
37	Espinazo del Zorro	6
38	Guanacos	33
39	Huantraico	5
40	Harenchenque	27
41	Huinganco	13
42	Huncal	143
43	Junin de los Andes	249
44	La Picaza	5
45	Laguna Blanca	16
46	Laguna Miranda	12
47	Las Coloradas	9
48	Las Cortaderas	23
49	Las Lajas	99
50	Las Ovejas	2
51	Limay Centro	9
52	Lonco Luan	105
53	Loncopué	225
54	Los Alazanes	2
55	Los Catutos	107
56	Los Chuihuidos	10
57	Los Miches	133
58	Malleo	20
59	Mallin de Las Yeguas	3
60	Mallin de Los Caballos	15
61	Manzano Amargo	25
62	Mariano Moreno	173
63	Media Luna	9
65	Nahueve	9
66	Nau Nauco	7
67	Neuquén	2.990
68	Ñorquinco	20
69	Octavio Pico	4
70	Paimun	20
71	Pampa del Malleo	28
72	Paso Aguerre	26
74	Picún Leufú	196
75	Piedra del Aguila	46
76	Pilo Lil	7
77	Plaza Huincul	296
78	Plottier	244
79	Poi Pucon	18



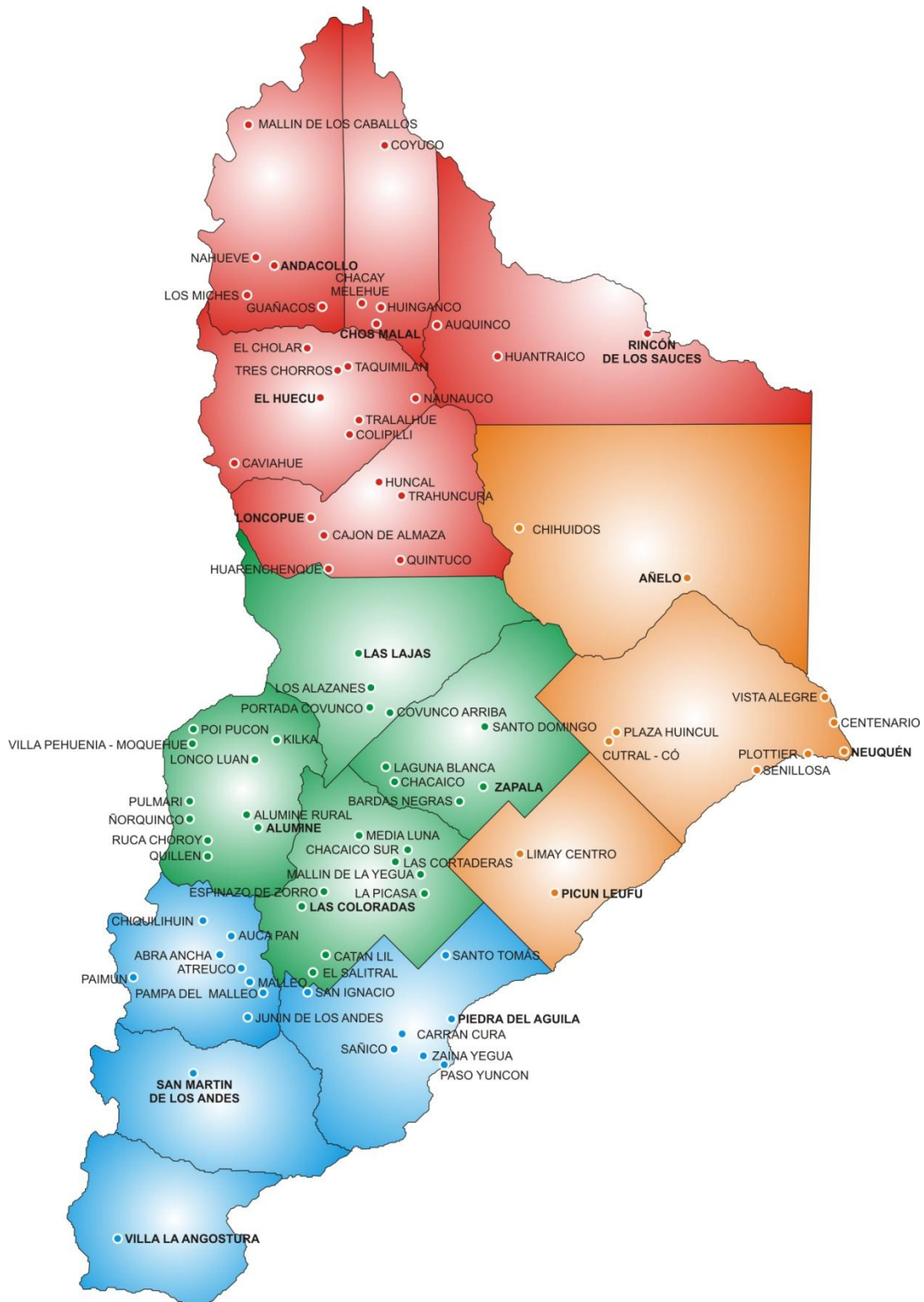
Distribución geográfica de la Atención a la Desocupación

ID.	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS
80	Portada Covunco	11
81	Pulmarí	5
82	Quilca	27
83	Quillen	30
84	Quintuco	10
85	Ramón Castro	76
86	Rincon de Los Sauces	42
87	Ruca Choroy	176
88	San Ignacio	37
89	San Martín de Los Andes	37
90	San Patricio del Chañar	14
91	Sanico	1
92	Santo Domingo	3
93	Santo Tomás	11
94	Sauzal Bonito	13
95	Senillosa	225
96	Taquimilan	46
97	Trahuncura	13
98	Trailatue	16
99	Tres Chorros	18
100	Tricao Malal	7
101	Varvarco	7
102	Vega de Molina	3
103	Villa Curi Leuvú	8
104	Villa El Chocón	2
105	Villa La Angostura	23
106	Villa Pehuenia- Moquehue	21
107	Villa Puente Picun Leufú	4
108	Vista Alegre	168
109	Zaina Yegua	7
110	Zapala	345
Total		10690



MAPA DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN

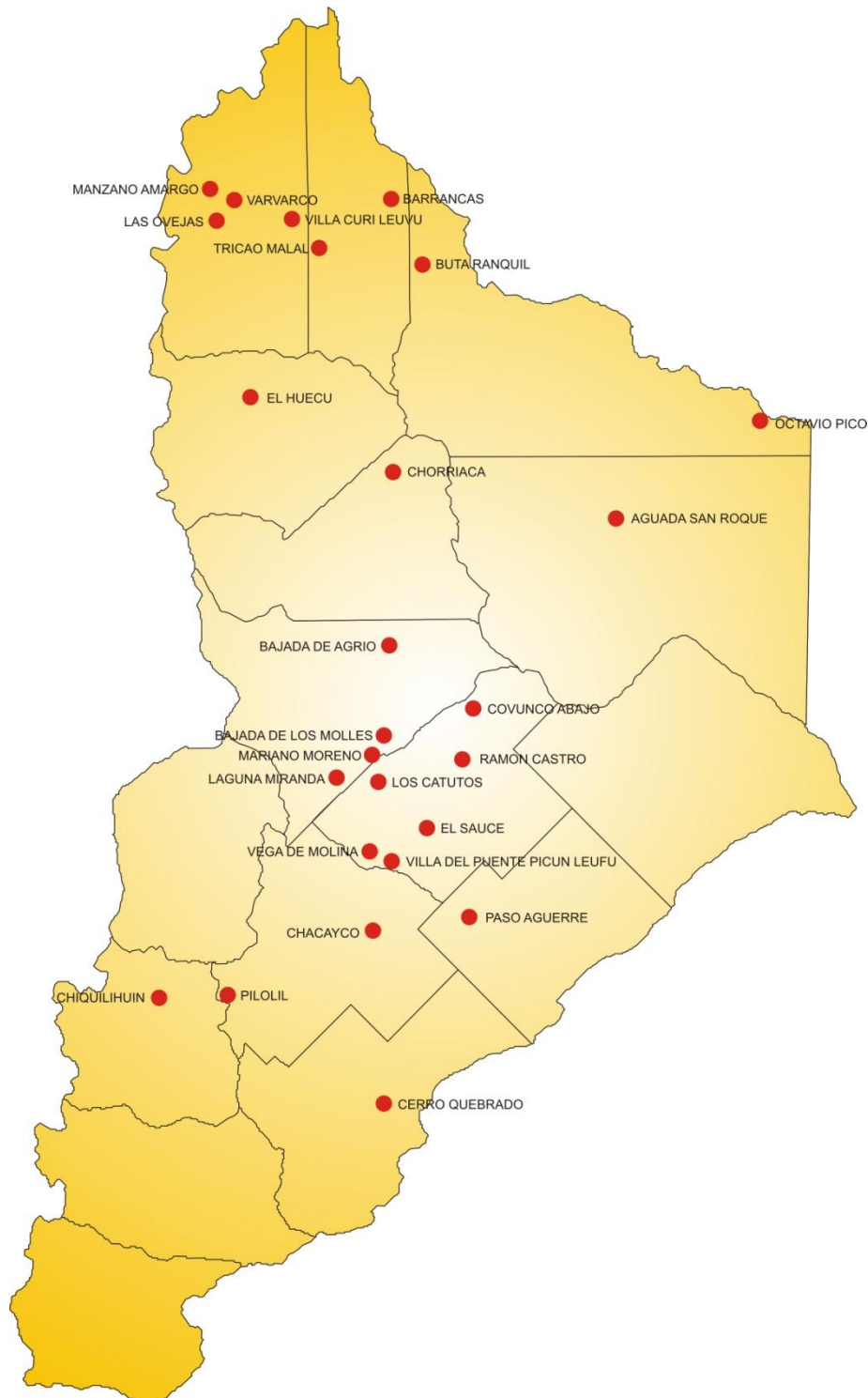
La Secretaría de Trabajo atiende a los trabajadores desempleados en distintos lugares de la Provincia.





MAPA DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN EN COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

La Atención a la Desocupación se desarrolla en todo el ámbito del territorio de la Provincia incluyendo las comunidades de pueblos originarios.





ATENCIÓN ESPECÍFICA ANTE LA EMERGENCIA LABORAL DE LA ZONA AFECTADA POR LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE – CORDÓN CAULLE, EN ESPECIAL EN VILLA LA ANGOSTURA

SUBSIDIOS A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

En la zona de Villa La Angostura y zonas aledañas, la Secretaría de Trabajo asiste a un total de 728 pobladores con subsidios a la desocupación laboral. Se tiene previsto incorporar en el mediano plazo más asistencia para los desempleados.

Departamento	Totales	Localidad	Prestaciones
COLLÓN CURÁ	68	Piedra del Águila	50
		Santo Tomás	11
		Zaina Yegua	7
HUILICHES	559	Atreuco	50
		Auca Pan	84
		Chiquilhuin	42
		Junín de los Andes	277
		Malleo	20
		Paimún	20
		Pampa del Malleo	29
San Ignacio	37		
LACAR	38	San Martín de los Andes	38
LOS LAGOS	63	Villa La Angostura	63

APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL) PARA EMPRESAS Y TRABAJADORES DE VILLA LA ANGOSTURA.

La Secretaría de Trabajo en conjunto con la Gerencia de Empleo de Nación implementó los Programas de Inserción Laboral (PIL), 30 de los cuales ya se otorgaron a la empresa La Cordillerana, encargada del tendido de la fibra óptica; y otros tantos se destinaron al sector de piscicultura.

Los PIL son planes que contemplan aportes de 900 pesos -más impuestos- para empresas que incorporen desocupados mayores de 45 años, durante nueve meses y de 18 a 44 años, por un lapso de seis meses.



A esto se sumará la implementación del programa de Entrenamiento Laboral, que tiene una duración de seis meses y que otorga 1000 pesos a cada beneficiario. En relación con los monotributistas, los mismos recibirán un subsidio de entre 6 a 8 mil pesos para afrontar el difícil momento, que se otorga por única vez. Los montos corren por cuenta de Nación.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA – REPRO.

El programa brinda a los trabajadores de las empresas adheridas una suma fija mensual no remunerativa por un plazo determinado, destinada a completar el sueldo de su categoría laboral, mediante el pago directo por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Para acceder a este beneficio las empresas deben acreditar la situación de crisis por la que atraviesan, informando las acciones que piensan desarrollar para su recuperación y asumiendo el compromiso de no despedir personal.

El programa fue creado en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional para sostener y promocionar el empleo genuino, apoyando la recuperación de sectores privados y áreas geográficas en crisis.

En este sentido, desde la Secretaría de Trabajo se mantuvieron reuniones en la localidad de Villa La Angostura con empresarios y representantes de la Cámara de Comercio y se solicitó en forma urgente 3 mil programas Repro para la zona, que se implementan en los sectores gastronomía, turismo y comercio, todos ellos en la localidad lacustre y zonas aledañas.

SUBSIDIOS PARA DESOCUPADOS

Por otra parte, el organismo provincial en conjunto con la Gerencia de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación desarrolló un programa de acción que consiste en subsidios para desocupados, de 1000 pesos cada uno. Los mismos se otorgan en contraprestación de servicios, específicamente el retiro de las cenizas y arenas volcánicas que cayeron sobre la localidad. El Gobierno Nacional se hará cargo de la mencionada cifra mientras que el Gobierno Provincial contribuirá con un seguro personal para cada trabajador que cumpla dicha actividad y pueda llegar a sufrir algún accidente.

En este contexto, a través de la Secretaría se procedió a la compra de carretillas y palas para que 300 desocupados comiencen las tareas de contraprestación, a los que se sumaron otros 300 más, en los días subsiguientes.



Foto 1. Beneficiarios del programa Atención a la Desocupación realizando tareas con herramientas de trabajo provistas por la Secretaria de Trabajo.



ACCIONES DE CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO “MÁS Y MEJOR TRABAJO”

El Gobierno de la Provincia de Neuquén suscribió con fecha 1º de abril de 2009 el Convenio Marco N° 53/09 con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación para el desarrollo y la adecuada gestión de las políticas activas de empleo, con el objeto de generar oportunidades de inclusión laboral de la población desocupada.

En este sentido, la Secretaría de Trabajo realiza las acciones tendientes a la implementación de los Programas de Formación Profesional (FP) - Protocolo Adicional I - e Inserción Laboral en el Sector Privado (PIL) – Protocolo II -, ambos enmarcados en el Plan Integral de Promoción de Empleo “Más y Mejor Trabajo”.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP)

Este programa de la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional tiene como objetivo prioritario incrementar la empleabilidad de los trabajadores, ampliando y facilitando el acceso a los servicios de formación destinados a adultos, contribuyendo a la vez, a mejorar su calidad y pertinencia.

El mismo está destinado, en una primera etapa, a 300 trabajadores desempleados para su capacitación en áreas con demanda laboral provincial.

Para la implementación del Programa, las partes asignaron recursos financieros: el Gobierno Provincial asignó un monto de 211.300 pesos y mientras que el Gobierno Nacional a través de el MTEySS un fondo de 103.750 pesos.



SECRETARIA DE TRABAJO							
Programas y Proyectos en Ejecución							
Contraparte	Programa/Proyectos	Período	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto	Año
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Secretaria de Empleo de la Nación.	Programa "Más y Mejor Trabajo"/ Formación Profesional	2011	211.300	103.750	Objetivo: Incorporar o Promover cursos de Formación Profesional para trabajadores desocupados, beneficiarios de programas provinciales y nacionales. Iniciando su Ejecución.	300 personas	2011

Cuadro N° 3. Formato Excel. Fuentes: Datos Propios.

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL)

Este programa promueve la inserción laboral de los trabajadores, brindando apoyo económico a las empresas que decidan incrementar su personal.

El mismo prevé la incorporación de un total de 300 beneficiarios de programas de empleo provincial y 300 del padrón nacional, priorizando los sectores de Gastronomía y Turismo, Frutícola, Comercio y actividades tercerizadas del sector extractivo.

El Gobierno Nacional a través del MTEySS durante los primeros 6 meses pagará la suma mensual de 900 pesos a cada uno de los trabajadores incorporados, lo que se descontará del salario bruto que según convenio deba abonar el empleador. Incluye la posibilidad de insertar en el mercado laboral a 300 trabajadores desocupados y capacitados por el programa de FP, por parte de empresas provinciales que hagan su pedido indicando el perfil necesario.

Para la implementación del Programa, las partes asignaron recursos financieros: el Gobierno Provincial asignó un monto de 211.300 pesos mientras que el Gobierno Nacional, a través del MTEySS un fondo de 3.240.000 pesos.



SECRETARIA DE TRABAJO.

Programas y Proyectos
en Ejecución

Contraparte	Programa/ Proyectos	Periodo	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto	Año
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Secretaría de Empleo de la Nación	Programa de Inserción Laboral- PIL	2011	211.300	3.240.000	Objetivo: Implementación de acciones de inserción laboral para el sector privado. Priorizando los sectores de Gastronomía, Turismo. Frutícola. Comercio y Actividades Terciarizadas del sector extractivo. En ejecución.	600 Personas	2011

Cuadro N° 4. Formato Excel. Fuentes: Datos Propios.



Oficio
Labor
Equidad
Actividad
Participación
Dignidad
Oportunidad
Trabajo
Capacitación
Empleo
Inserción Laboral
Progreso
Beneficio
Desarrollo
Ocupación
Legitimidad
Servicio
Tarea
Logros
Mejora

¿Quiénes pueden participar?

Empleadores del sector privado, incluidas las Uniones Transitorias de Empresas (UTE) y las Cooperativas habilitadas por Res. N° 360/75 INAC.



Sr. EMPLEADOR:

Usted puede incorporar mediante este Programa trabajadores/as en su empresa obteniendo beneficios económicos por un plazo mínimo de 1 (un) mes y máximo de 9 (nueve) meses.

Beneficios para su empresa

Subsidio salarial: Durante la vigencia del programa la empresa podrá contabilizar como parte del salario, la ayuda económica a cargo del MTEySS.

Objetivo: Generar oportunidades de inserción laboral para la población desocupada a partir del apoyo económico que el MTEySS realiza en aquellas empresas que decidan incrementar su personal.



Programa de Inserción Laboral sector privado (P.I.L.)

¿Dónde gestionar la adhesión al programa?

Dirección de **Capacitación y Empleo** de la Provincia, Tierra del Fuego 309, Neuquén Capital / 0299-4471748
mgo@neuquen.gov.ar
G.E.C.A.L., Córdoba 65 1º piso, Neuquén Capital, 0299-4482928 - 4488956
gneuquen@trabajo.gov.ar

Oficinas de Empleo Municipales:

Neuquén Capital, Félix San Martín y Saturnino Torres / 0299-449-1200 (int 4334)

Centenario, Intendente Pons y San Martín 0299-4891116 (int 144), **adeppcentenario@gmail.com**

Zapala, Roca 757, 02942-423493
oezapala@trabajo.gov.ar

Chos Malal, Belgrano 98, 02948-422342
oechoismalal@trabajo.gov.ar

San Martín de los Andes, Drury 785, 02972-429274
empleo@smandes.gov.ar





PROYECTO BOLSA DE EMPLEO. PLANIFICACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE DESARROLLO

El programa Bolsa de Empleo tiene como misión llevar adelante acciones proactivas para la inserción laboral de los desocupados registrados en la Secretaría de Trabajo, a través de la construcción de un espacio virtual y físico en el que los actores puedan comunicarse en pos de lograr sus objetivos: Los empleadores en busca de mano de obra específica; los desocupados en busca de un empleo digno. En este contexto, la Secretaría oficia de punto de encuentro para propiciar que las personas registradas que perciben subsidios obtengan un trabajo estable.

Este servicio es gratuito, con asistencia permanente tanto a los empleadores como a los interesados en lograr un empleo, que están registrados en el organismo.

Además, a través del programa Bolsa de Empleo se genera la posibilidad de firmar convenios con empresas mediante los que se comprometen a incorporar una determinada cantidad de empleados de los registros existentes, asumiendo la Secretaría el compromiso de capacitarlos según las necesidades de las empresas.

La Secretaría a requerimiento de las empresas envía el doble de la cantidad de inscriptos solicitada, con el fin de que la misma sea quien determine cuales son los trabajadores que por medio de entrevistas y de sus perfiles se incorporen.

Herramientas ofrecidas a las empresas:

- Programas de Inserción Laboral (PIL)
- Servicio gratuito de BOLSA DE EMPLEO
- Capacitación para el personal que necesiten mediante los programas de Nación (FP)
- Planificación de FP según sus propias necesidades.

PROGRAMA AGUA MÁS TRABAJO

El Gobierno de la Provincia de Neuquén y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa) dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación suscribieron un acuerdo para la implementación y realización del Programa "Agua + Trabajo", en barrios con déficit en servicios sanitarios de la ciudad de Plottier. El proyecto insumirá una inversión 3 millones de pesos, a cargo del Gobierno Nacional.

El programa tiene como objetivos mitigar el riesgo sanitario de la población carente de los servicios de saneamiento básicos, generando condiciones de equidad e inclusión social y, a la vez, habilitar un



mecanismo de creación de empleo a través de la constitución de Cooperativas de Trabajo para la ejecución de la obra.

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) contempla el 100 por ciento del financiamiento de la obra.

El Gobierno Provincial participa como impulsor de los proyectos de expansión de los servicios y destina los recursos transferidos por el ENHOSA al pago de los rubros financiados por el Programa. Es también responsable de la ejecución de las obras a través de las cooperativas creadas en el marco del plan, entre otras responsabilidades.

Por su parte, las cooperativas enmarcadas en el Programa son las responsables de la construcción de las obras y están obligadas al cumplimiento de ciertos requisitos como la observancia de todas las normativas legales, impositivas, laborales y previsionales vigentes. Además, deben promover la capacitación y el entrenamiento laboral de sus integrantes.

En este sentido, para el inicio de las obras en la localidad de Plottier se capacitaron y entrenaron un total de 64 beneficiarios, integrantes de las cuatro cooperativas que tienen a cargo la ejecución de los trabajos.

Firmado el convenio, se presentó el proyecto técnico para abastecer de agua potable a sectores de los barrios Alsogaray, Parque Industrial, 1º de Febrero y Fuente Alba de la localidad de Plottier al ENHOSA acorde con los requerimientos solicitados y adecuados a las factibilidades que surgieron a partir del relevamiento realizado entre la Secretaría de Trabajo, el EPAS y el Municipio que se beneficiará con la obra.

La inversión total es de 3.079.047,16 pesos y comprende la ejecución de una extensión aproximada de 22 mil metros lineales de cañería para la red distribuidora y se prevé que beneficiará a unos 5200 habitantes de Plottier.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. - PROMHIB II-

La Secretaría de Trabajo en forma conjunta con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, trabajan en la implementación del Programa de Mejoramiento Habitacional de infraestructura Básica



(PROMHIB II) para brindar esos servicios a poblaciones que aún no los tienen en la Provincia de Neuquén.

La ejecución de las obras se desarrolla mediante la contratación de cooperativas de trabajo conformadas por desempleados asistidos a través del Programa de Atención a la desocupación. De esta forma se habilitan otros mecanismos de creación de empleo a través de la capacitación y la reinserción laboral y se logra su integración sociocultural mediante el trabajo colectivo y solidario.

Además, se fomenta el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones del hábitat urbano y la infraestructura social de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y los grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo y marginalidad.



ACCIONES DE GESTIÓN ASOCIATIVA. ASESORAMIENTO EN LA FORMACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

La Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Gestión Asociativa dependiente de esta Secretaría tiene como objetivo fomentar la asociatividad en todas sus formas, entre las que se incluyen a las cooperativas, especialmente de trabajo y producción. La importancia que reviste esta modalidad de asociación es la generación de empleo.

Las cooperativas conformadas en el territorio de la Provincia de Neuquén en el periodo 2007-2011, son 94, de las cuales 38 están a la espera de las matrículas que otorga el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

En materia de promoción y desarrollo de estas entidades se trabajó con capacitación y asistencia técnica a cooperativas distribuidas en las localidades de Chos Malal, Neuquén, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Zapala, Aluminé, Choriaca, Chiquilhuin, Ruca Choroy, Senillosa, Plaza Huinul, San Patricio del Chañar, Plottier, Añelo, Cutral Co, Villa La Angostura, Villa Pehuenia, Loncopue y Buta Ranquil. La población destinataria de estas acciones realizadas en el periodo 2007-2011 fue de 2730 personas.

ASESORAMIENTO A DESOCUPADOS EN LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS

La Secretaria de Trabajo actúa como nexo con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para instrumentar capacitaciones y cursos de perfeccionamiento, canalizando y orientando las demandas de los trabajadores desocupados.



ACCIONES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

La Secretaría de Trabajo, a través de sus delegaciones regionales, lleva adelante en el territorio provincial distintas acciones de control laboral tendientes a prevenir conflictos en los diferentes sectores mediante las acciones de promoción de las condiciones y medio ambiente de trabajo, necesarios para preservar la vida y garantizar la salud del trabajador.

Además interviene y fiscaliza todo lo relativo a condiciones de higiene y seguridad en los lugares de trabajo, dictando las medidas que aseguren y tutelen los derechos, la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores.

INSPECCIONES

PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN LABORAL. SEGURIDAD E HIGIENE

La Secretaría de Trabajo firmó con la Superintendencia de Trabajo de la Nación el convenio para la implementación del Programa de Optimización Laboral que impacta sobre el total de los trabajadores Registrados en la Provincia (127.615). Tiene como objetivo el mejoramiento permanente de la Calidad del Empleo a través de la ejecución de acciones de fiscalización tendientes a verificar las



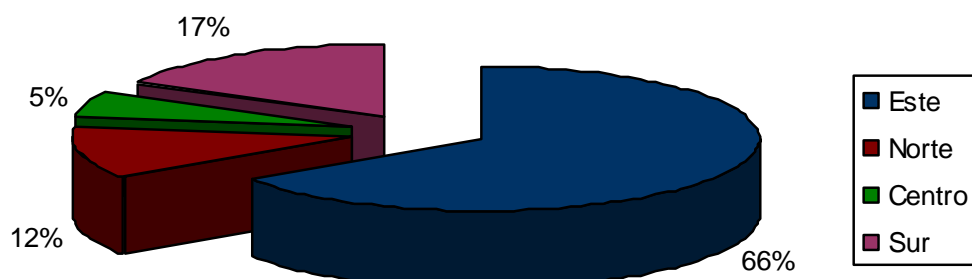
condiciones y mejoramiento del trabajo, registraci3n de los trabajadores, disminuci3n de accidentes y enfermedades de trabajo y detecci3n del trabajo infantil.

En materia de Higiene, Seguridad y Medicina Laboral promueve la capacitaci3n y formaci3n de los trabajadores; brinda asesoramiento intra y extrasectorial; elabora programas de asesoramiento preventivo sobre higiene y salubridad en el trabajo, asesorando a trabajadores y empleadores; y normaliza y propicia la creaci3n de los Comit3s Mixtos, de Higiene y Seguridad y Medicina Laboral.

SECRETARIA DE TRABAJO							
Programas y Proyectos en Ejecuci3n							
Contraparte	Programa/ Proyectos	Periodo	Monto Provincial	Monto Nacional	S3ntesis	Impacto	A3o
Superintendencia de Riesto de Trabajo (SRT)	Convenio de Optimizaci3n Laboral	Mensual	0	23.400	Objetivo: Mejoramiento permanente de la calidad de empleo a trav3s de la ejecuci3n de acciones de fiscalizaci3n tendientes a verificar condiciones y mejoramiento del trabajo, registraci3n de los trabajadores, disminuci3n de accidentes y enfermedades del trabajo, detecci3n del trabajo infantil. En ejecuci3n.	127.615 Trabajadores Registrados en la Provincia	Continuo
		Anual	0	280.800			

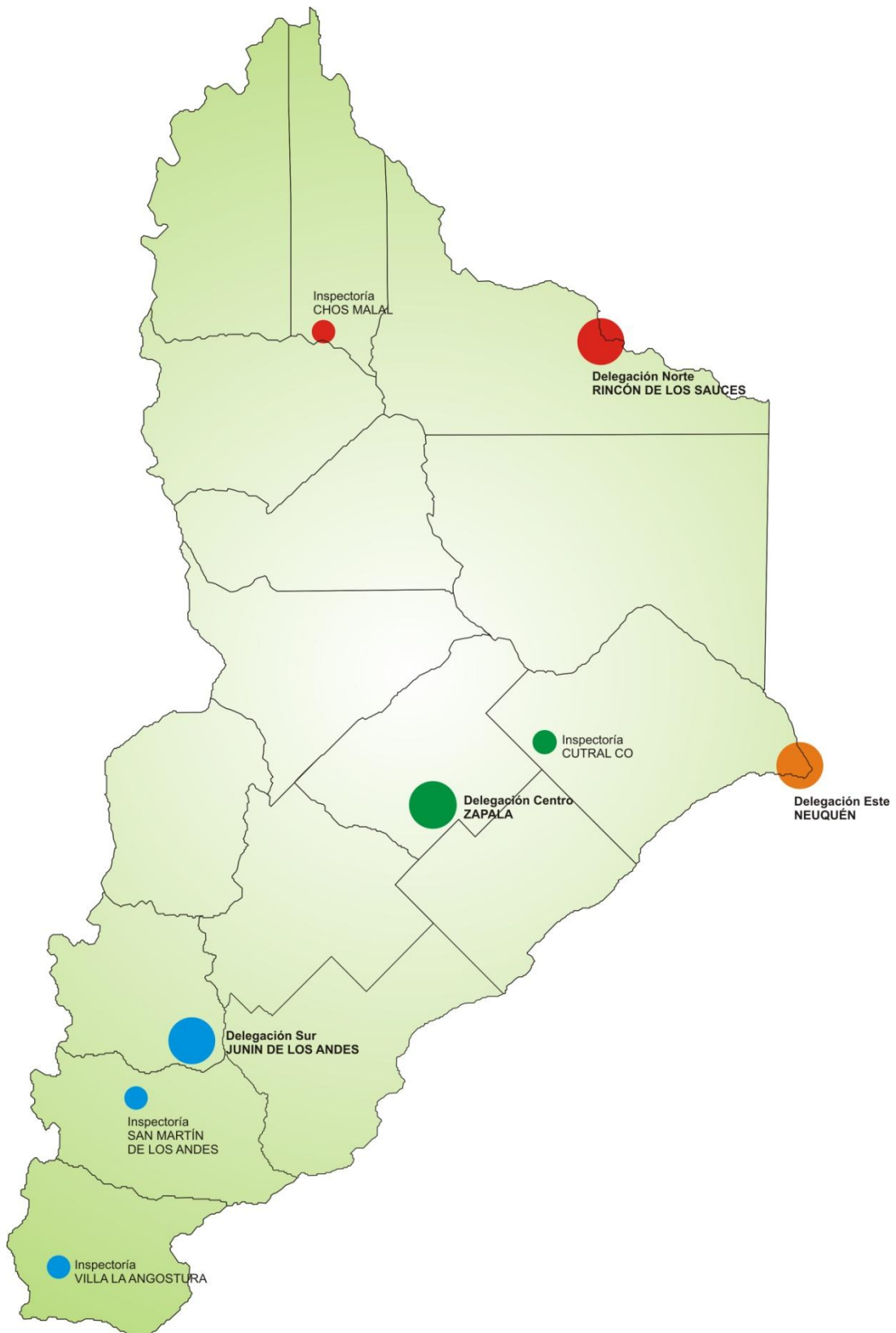
Cuadro N3 5. Formato Excel. Fuentes: Datos Propios

Inspecciones y Verificaciones por Delegaciones



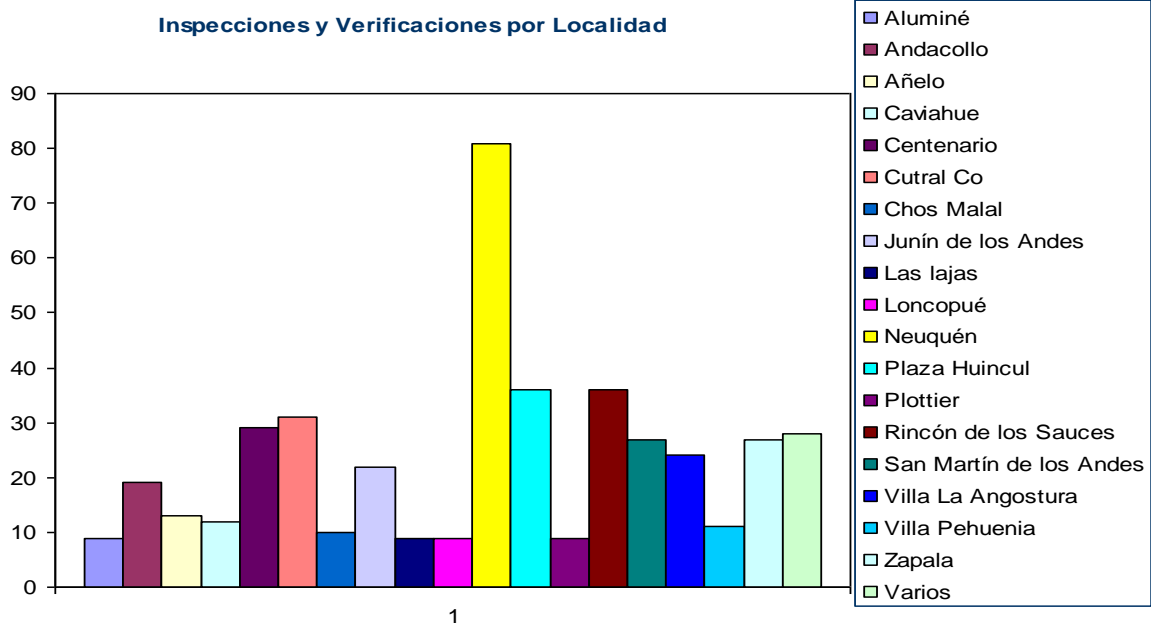


DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE INSPECCIONES Y DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.





INSPECCIONES Y VERIFICACIONES POR LOCALIDAD

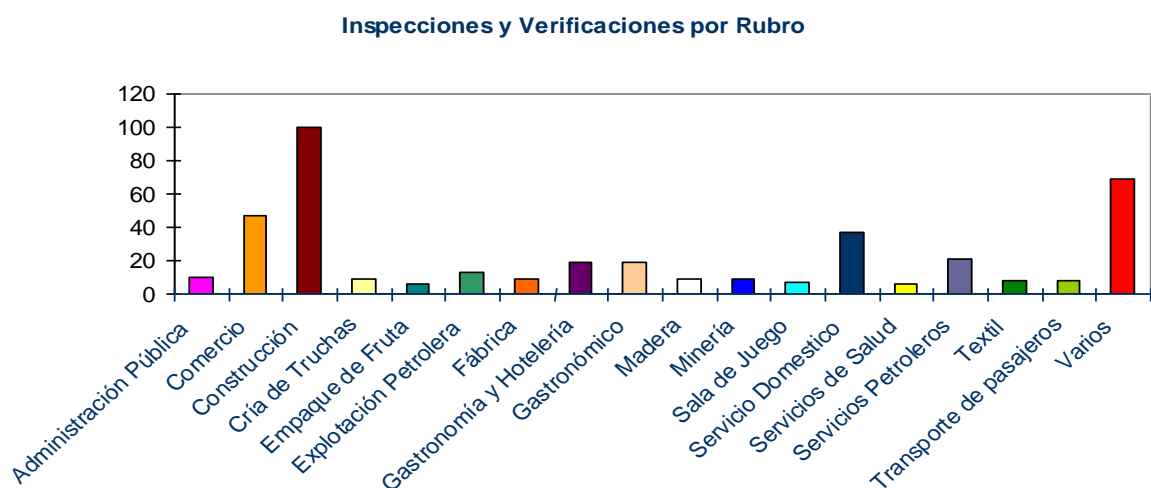


Cuadro N° 7. Formato Excel. Fuente: Datos propios Dirección de Higiene y Seguridad

INSPECCIONES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Las inspecciones que se realizaron durante el año 2011, se dirigieron en mayor número a la Industria de la Construcción, al Comercio y a al Servicio Doméstico según el criterio de la Secretaría de Trabajo de inspeccionar las actividades que presentan mayor riesgo para los trabajadores. Además, concuerda con el crecimiento significativo que registraron estas actividades en localidades como Neuquén, Villa La Angostura y San Martín de los Andes.

INSPECCIONES Y VERIFICACIONES POR RUBRO



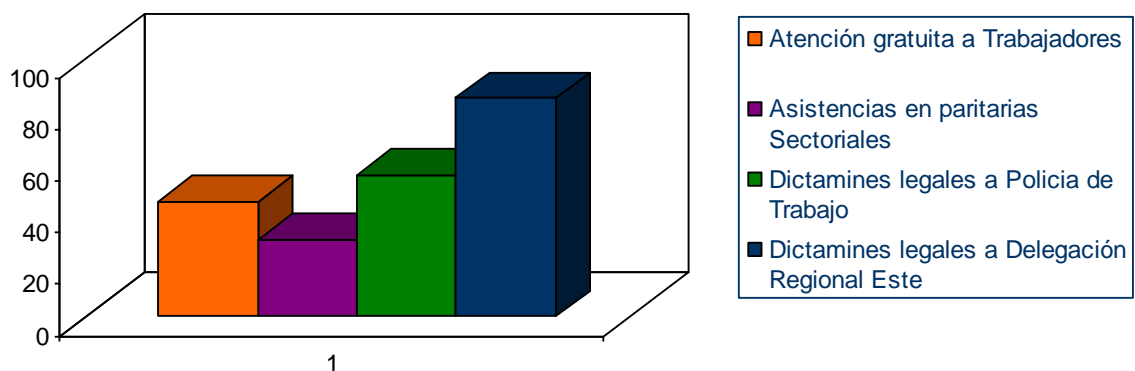
Cuadro: N° 8 Formato Excel. Fuentes: Datos propios Dirección de Higiene y Seguridad



ASISTENCIA PERMANENTE AL TRABAJADOR

En el transcurso del 2011 la Secretaría de Trabajo asistió a trabajadores del sector público y privado, con servicios de asesoramiento jurídico gratuito. Se asesoró en audiencias conciliatorias, se confeccionaron intimaciones, se determinó la procedencia o rechazo en las homologaciones administrativas realizadas y la procedencia o rechazo en multas de policía de trabajo.

Participación Porcentual en Concepto de Atención Permanente al Trabajador (Mensual)



Cuadro Nº 9 Formato Excel. Fuentes: Datos propios. Dirección de Asuntos jurídicos, Gremiales y Paritas Provinciales

ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN

Interviene en los conflictos colectivos de trabajo que se susciten en establecimientos y empresas privadas; empresas del estado provincial que presten servicios públicos; y servicios de interés público que desarrollen actividades industriales o comerciales, excepto cuando el conflicto exceda los límites de la Provincia, afecte la seguridad o el orden público nacional o el orden económico social de la Nación, los transportes o las comunicaciones interprovinciales, en los que deberá abocarse en forma conjunta con el organismo nacional competente para entender en la materia.

Interviene en conflictos individuales o colectivos, ejerce el control, la inspección y la vigilancia de empresas contratistas que desarrollen tareas en el ámbito de la Provincia, tengan o no domicilio o residencia efectiva dentro de la misma.



INTERVENCIONES ESPECÍFICAS AÑO 2011

- La Secretaría de Trabajo inició formalmente en el mes de junio las negociaciones paritarias para trabajadores estatales en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo. La apertura se realizó en los términos de la resolución N° 016/11, en ejercicio de las facultades que le confieren la Ley Nacional N° 14.786 y las leyes provinciales N° 1625 y 1974, con sus decretos reglamentarios.
- Además, la Secretaría asistió a mesas de negociaciones de los siguientes organismos provinciales:
 - Ministerio de Desarrollo Social.
 - Ministerio de Desarrollo Territorial.
 - Ministerio de Salud.
 - Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
 - Subsecretaria de Obras Públicas.
 - Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).
 - Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).
 - Ente Provincial de Termas del Neuquén (EPROTREN).
 - Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).
 - Ente Provincial de Energía (EPEN)
 - Dirección Provincial de Vialidad.
 - Dirección Provincial de Rentas.
 - Dirección Provincial de Registro Civil
 - Tribunal de Cuentas.
 - Poder Judicial.
- Se dictó la conciliación obligatoria en el conflicto que mantuvieron los empleados municipales de San Martín de los Andes afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), por demandas salariales.
- Se intervino, mediante reuniones con dirigentes del gremio Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y representantes de la Secretaría de Trabajo y Producción rionegrina, con el objetivo de buscar una solución al conflicto de aumento salarial que afectaba al sector frutícola en la región.



- Se concertó una entrevista con empleados de la embotelladora Coca Cola Polar para tratar la situación en virtud de una serie de medidas tomadas por la empresa.
- Se dictó la conciliación obligatoria en el conflicto que mantuvieron los empleados del supermercado Wal Mart, en la ciudad de Neuquén, por Resolución N° 113/2011.
- Se dictó la conciliación obligatoria en el conflicto que se había generado en la sucursal Neuquén del Banco Columbia, tras el despido de tres empleados.

CAPACITACIONES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS

- La Secretaría de Trabajo realizó los talleres regionales por sectores económicos de la Encuesta Nacional de Trabajo, Empleo, Condiciones y Medio Ambiente, en la rama eléctrica. La actividad fue auspiciada por el Ministerio de Trabajo de la Nación y la Superintendencia de Riesgo de Trabajo.
- Funcionarios y personal técnico de la Secretaría Trabajo realizaron talleres de “Nivelación, actualización y unificación de criterios” en distintos puntos de la provincia. Participaron integrantes de las Delegaciones Regionales y a las inspectorías dependientes de la Subsecretaría de Trabajo.
- La Secretaría de Trabajo dictó un curso de Locución y Programación Radial en las localidades de Picun Leufu y Cutral Co, destinado a operadores, locutores, productores de radios y público en general.

TELETRABAJO

El Proyecto de TrabajoNet–Teletrabajo que impulsa la Secretaría de Trabajo fue declarado de interés legislativo mediante Declaración 1109/10 por la Legislatura neuquina, iniciativa que ubica a la Provincia de Neuquén a la vanguardia del país, dado que permite la apertura de un nuevo camino, que beneficiará a muchos trabajadores del Estado y privados.

Los antecedentes de Teletrabajo en el Estado neuquino se remontan al año 2009, cuando se dio comienzo a un proyecto de investigación de la entonces Subsecretaría de Capacitación y Empleo, para estudiar la factibilidad, coordinación e implementación del Teletrabajo en esa Subsecretaría y en el Estado provincial.



PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVOS PARA EMPRESARIOS QUE OCUPEN A TELETRABAJADORES

Desde la Secretaría de Trabajo se instrumentaron reuniones con representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en las que se acordó impulsar un programa nacional de incentivos para empresarios que ocupen a teletrabajadores. El proyecto contempla aportes estatales para salarios si los empleados son hombres mayores de 45 años, mujeres o personas con discapacidad, a través del Programa de Inserción Laboral (PIL). Esto implica recibir un incentivo de 1.000 pesos por jornada completa y 500 pesos si la contratación es por una jornada parcial.

En el caso de emplear a mujeres, los montos percibidos por el empresario ascienden a partir del cuarto mes a 1.250 pesos por tiempo completo y a 625 pesos por tiempo parcial. Además, en el mismo caso, a partir del séptimo mes desde la contratación, el incentivo se incrementa a 1.500 pesos para la jornada completa y a 750 pesos por jornada parcial.

Además, si se contrata a personas con alguna discapacidad, durante un año, el Gobierno Nacional aporta 1.500 pesos en los casos de tiempo completo y la mitad de ese valor si son empleos de tiempo parcial.

TALLERES SOBRE TELETRABAJO

La Secretaría de Trabajo dictó talleres sobre Teletrabajo durante el año 2011. Se realizaron en la biblioteca Homero Manzi de la ciudad de Neuquén y contaron con numerosos grupos de asistentes. El ciclo de talleres de formación sobre teletrabajo tuvo por fin promover la implementación en la provincia de esta nueva metodología de empleo, que permite realizar tareas en el hogar o en un ámbito alejado.



ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

NEUQUÉN PRESIDE LA COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

Por primera vez en 30 años de funcionamiento del organismo, la provincia fue elegida para presidir esta Comisión. El cuerpo tiene como objetivo fortalecer las administraciones de trabajo y procurar la mayor eficacia de la actividad gubernamental y de los actores sociales en las distintas jurisdicciones y competencias.

La Comisión de Relaciones Laborales trata temas como: paritarias, convenios colectivos de trabajo y mediaciones, entre otros temas.



REUNIONES PLENARIAS DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

En el mes de marzo se realizó la 70ª Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo, en Mar del Plata. Uno de los puntos de importancia tratados en el plenario fue el referido a los Convenios de Corresponsabilidad Gremial (CCG) regulados por la Ley N° 26.377 y su Decreto Reglamentario N° 1.370/08, que consisten en un acuerdo entre entidades representativas de trabajadores y empresarios del ámbito rural.

Los CCG tienen como función facilitar el acceso de los trabajadores a los diferentes subsistemas de la seguridad social, reemplazando el pago mensual de aportes y contribuciones por un pago diferido. Además, inducen a la formalización de las relaciones laborales y constituyen una herramienta de gran utilidad en la lucha para la eliminación del trabajo infantil. Los CCG permiten a los trabajadores acceder a prestaciones tales como Obra Social, Riesgos del Trabajo, Asignaciones Familiares, Jubilaciones y Pensiones, y Seguro de Desempleo.

En el mes de mayo se realizó la 71ª Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo, en Buenos Aires. En esta ocasión se abordaron temas como los Sistemas de Protección Social: Diseño, Alcance y Gobernanza y se presentó el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Además, un representante de la Superintendente de Riesgo de Trabajo expuso sobre las Estrategias Argentinas en Salud y Seguridad en el Trabajo.

La 72ª Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo se realizó en el mes de julio en Resistencia, Chaco. Los ejes del encuentro fueron tres: Corresponsabilidad Gremial; Empleo; y Convenio entre las provincias relacionado con trabajadores migrantes. Además, se destacaron los lineamientos expresados desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto del Trabajo Decente, Fomento del Empleo y Lucha contra el Trabajo Infantil. En otro orden, se propuso la modificación del artículo 15º de la Ley Nacional de Empleo N° 24013, que se refiere a las indemnizaciones laborales, mientras que representantes de la Administración Federal de Ingresos Públicos expusieron la modalidad de operativos de fiscalización, que se concretan en todo el país.

La 73ª Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo se realizó en el mes de septiembre en Jujuy. El temario del encuentro incluyó una presentación sobre formación de equipos técnicos de la Secretaría de Trabajo y el procedimiento jurisdiccional en materia de encuadramiento sindical por parte de la provincia de Santiago del Estero.



Santa Fe, por su parte, presentó un informe sobre trabajo infantil y La Rioja y Chaco expusieron sobre el convenio de participación en control de trabajadores migrantes. Luego funcionarios de Santiago del Estero firmaron un convenio en ese sentido.

En tanto que la Comisión Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil de Jujuy presentó un informe sobre las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y otro sobre cooperativas de trabajo.

La 74ª Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo se realizó en el mes de diciembre, en Santa Rosa, La Pampa. Este encuentro contó con un amplio temario comprometido con temas actuales: corresponsabilidad gremial, empleo en general y convenios entre provincias por trabajadores inmigrantes, y normativas varias. Analizándose además, la situación de los trabajadores golondrinas, que al momento de ser contratados para dicha tarea pierden el beneficio en la asignación Universal por hijo. Se solicitó a La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que se contemple una agilización inmediata de manera tal que, el trabajador no quede sin percibir emolumento alguno al momento de reinserción a su vida laboral.

PROGRAMA NACIONAL INTERZAFRA NEUQUÉN 2011

La Secretaría de Trabajo es responsable de la iniciativa, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación. El objetivo es sostener los ingresos familiares de los trabajadores estacionales de la pera y manzana durante el período de inter-cosecha, comprendido entre el 1º de septiembre y el 30 de noviembre.

El programa nacional Interzafra Neuquén 2011, se implementó en distintas localidades como Plottier, Senillosa, Centenario y Vista Alegre. El programa otorga una ayuda económica de 500 pesos exclusivamente a los trabajadores de temporada de la manzana y la pera. La ayuda se cobra a mes vencido y podrán percibirla aquéllos que, dentro de los últimos 12 meses

PROGRAMA INTERZAFRA NEUQUEN 2011

Quedarán suspendidos del beneficio aquellos trabajadores que opten por trasladarse hacia otras cosechas o actividades económicas regionales.

Cabe aclarar que los interesados en caso de percibir algún otro beneficio asistencial Nacional, Provincial o municipal, incluyendo la Asignación Universal por Hijo, deberán optar solamente por uno de ellos.

Quienes cumplan con estos requisitos deberán presentarse desde el 1º al 6 de Septiembre, con DNI, último recibo de sueldo y/o CUIL, las oficinas de Empleo de cada municipio o bien en la Secretaría de Estado de Trabajo, Capacitación y Empleo, calle Carlos H. Rodríguez N° 744.

Objetivo

El objetivo de este programa es sostener los ingresos familiares de los trabajadores estacionales de pera y manzana durante el período de inter-cosecha, comprendido entre el 1º de septiembre y el 30 de noviembre de 2011. Se otorgará una ayuda económica de \$500.

Requisitos:

- Podrán acceder a este beneficio únicamente los trabajadores que cumplan los siguientes requisitos:
- Haber trabajado en las cosechas de pera y manzana con salarios registrados superiores a \$ 400,- entre dos y nueve meses, del último año.
- Ser mayor de 18 años.
- Encontrarse desocupado durante el período de interzafra, comprendido entre el 1º de septiembre y el 30 de noviembre de 2011.
- Residir en la provincia de Neuquén.

Neuquén, tierra de confluencias
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



de datos disponibles, registren entre dos y nueve períodos mensuales con cotización al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), con retribuciones mensuales superiores a los 400 pesos.

CONVENIOS PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

- La Secretaría de Trabajo continúa desarrollando y trabajando en conjunto con el MTEySS en políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil.
- La Secretaría de Trabajo y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue suscribieron un convenio de cooperación para relevar datos sobre menores obligados a manipular residuos, a través de la realización de estudios cuantitativos y cualitativos, para la erradicación del trabajo infantil en depósitos de residuos.



PROYECCIONES 2012

En el año 2011 la Secretaría de Trabajo continuó trabajando en políticas públicas para la generación e implementación de acciones proactivas en pos de objetivos claros como la reivindicación del trabajo decente; la inspección del trabajo; la importancia del diálogo social; la negociación colectiva; y el fortalecimiento de los actores sociales dentro de un sistema de relaciones laborales abierto y participativo con sindicatos y gremios.

Para el año 2012 la Secretaría de Trabajo se abocará a la implementación de políticas que promuevan el trabajo registrado, tendiendo a la disminución de la evasión y la contratación de empleados bajo regímenes ilegales. Se continuará desarrollando programas para lograr la erradicación del trabajo infantil y se seguirá trabajando en el mejoramiento de las relaciones laborales de los jóvenes con el mundo demandante de mano de obra; en la capacitación de los trabajadores desocupados y en la implementación de programas para su posterior inserción laboral.

De esta manera, la Secretaría de Trabajo tiene previsto seguir construyendo un servicio público de empleo en la provincia, intensificando las acciones para brindar, a todos, oportunidades genuinas de inclusión en el mercado laboral de la Provincia de Neuquén.

El Gobierno provincial entiende que la promoción del diálogo con todos los sectores, a todos los niveles sin excepción y con toda libertad, en conjunto con los empresarios, los trabajadores y la sociedad, es el camino adecuado para mejorar la calidad de vida de los trabajadores neuquinos.



A partir de estas líneas de acción se enumeran a continuación los programas y planes que se desarrollarán:

ACCIONES DE ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN

PROGRAMAS ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

SECRETARIA DE TRABAJO					
"Programas ATENCIÓN A LA DESOCUPACIÓN LABORAL" Proyección 2012					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Sin contraparte Fondos Provincia del Neuquén. Presupuesto General.	Programa de Atención a la Desocupación Laboral	43.200.000	0	Objetivo: Atiende a las necesidades de personas desempleadas que habitan en la Provincia del Neuquén, con Fondos Provinciales, posibilitando su desarrollo humano hasta la inserción laboral.	% de Población Variable

Cuadro N° 1. Formato Excel. Fuentes: Datos propios.

PROGRAMAS SUBSIDIO A LA DESOCUPACIÓN LEY 2128

SECRETARIA DE TRABAJO					
Proyección 2012 Programas "ATENCIÓN LEY 2128"					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Sin contraparte Fondos Provincial del Neuquén. Presupuesto General.	Ley Provincial	1.613.500	0	Objetivo: Dar Cumplimiento a la Ley 2128 que contempla la atención bajo Programa de trabajadores desocupados radicados en la Provincia del Neuquén.	Fluctuante 890

Cuadro N° 2. Formato Excel. Fuentes: Datos propios



ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

DESARROLLO DE PROYECTOS PARA PROMOVER EL TRABAJO ASOCIATIVO

La Secretaría de Trabajo continuará promoviendo el concepto de Trabajo Asociativo en el desarrollo, ejecución y finalización del programa “Agua + Trabajo” y PROMHIB II, que serán ejecutados por trabajadores desempleados que integran cooperativas de trabajo.

De esta manera, a través de estas políticas públicas, se busca incorporar iniciativas destinadas a promover el desarrollo de una diversidad de experiencias cooperativas, apuntando a la generación de empleos, a la capacitación, y contribuyendo eficazmente a la integración sociocultural de la persona desempleada a través del trabajo cotidiano y solidario.

PROGRAMA “AGUA + TRABAJO”

Se planifica ejecutar el proyecto y comenzar a operarlo mediante la aplicación de planes de capacitación y empleo para los beneficiarios de planes, incorporándolos de esta manera como trabajadores a sistemas autosustentables y productivos.

Se concluirá con las obras de redes de agua en los barrios de la ciudad de Plottier.

Se implementará el programa “Agua + Trabajo” en la localidad de Zapala, en el Barrio Cristo. Se estima una inversión de 2.750.000 pesos.

En Neuquén capital se ejecutará en cuatro barrios y se calcula una inversión de 3 millones de pesos.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA -PROMHIB II-

Se continuará con su implementación en forma conjunta entre la Secretaría de Trabajo y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

La ejecución de las obras se desarrolla mediante la contratación de cooperativas de trabajo conformadas por desempleados que son asistidos con el Programa de Atención a la desocupación. De esta forma se habilitan otros mecanismos de creación de empleo y se fomenta el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones del hábitat urbano y la infraestructura social.



ACCIONES PROACTIVAS EN CAPACITACIONES

Se planea generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de capacitaciones que permitan a todas aquellas personas que se encuentren desempleadas, regresar al mercado laboral, adquirir experiencias de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

BOLSA DE EMPLEO

Continuará la implementación de políticas proactivas para la inserción laboral de los desocupados registrados en la Secretaría de Trabajo, a través de la construcción de un espacio virtual y físico en el cual los actores interactúen en pos de lograr un empleo digno y estable.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA – REPRO

Se continuará trabajando con el Programa de Recuperación Productiva ante situaciones de crisis que puedan atravesar diversas empresas o localidades de la provincia, con el fin de sostener y promocionar el empleo genuino, apoyando la recuperación del sector privado.

ACCIONES A DESARROLLAR EN MATERIA DE TRABAJO

- Intensificar, difundir y promover las acciones para el empadronamiento de empresas que actúen en el territorio de la Provincia.
- Intensificar la actividad de las Delegaciones, insistiendo en difundir, aplicar y vigilar la legislación laboral vigente.
- Prevenir y solucionar conflictos de trabajo, coordinando la actuación con los organismos de Nación cuando corresponda.
- Ser protagonistas en la lucha contra el trabajo infantil, buscando alternativas de capacitación para los niños en esa situación.
- Realizar campañas que pongan en conocimiento de obreros y empleadores sus derechos y obligaciones, nuevos métodos de seguridad, higiene y salubridad.
- Intervenir por medio de la Policía del Trabajo y aplicar sanciones si correspondiere.



ACCIONES PROYECTADAS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN

Dentro de la línea general de acciones a ejecutar en el año 2012, se destaca la de acentuar la interacción con el MTEySS, con el objetivo de articular diferentes políticas públicas que ofrece Nación, con la intención de ampliar la utilización de los fondos nacionales destinados a la reducción del desempleo.

ACCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL

PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO “MÁS Y MEJOR TRABAJO”

Se aplicarán diferentes programas para la inserción laboral y se continuará trabajando en la puesta en marcha de los Programas: Formación Profesional (FP) - Protocolo Adicional I - e Inserción Laboral en el Sector Privado (PIL) – Protocolo II -, ambos enmarcados en el Plan Integral de Promoción de Empleo “Mas y Mejor Trabajo”.

FORMACIÓN PROFESIONAL (F.P.)

El mismo se implementará a través de los protocolos que se firmaran en el transcurso del 2012, que acrecentarán el número de beneficiarios a 1800. Esta cifra representa un 50 por ciento más que en el año 2011.

SECRETARIA DE TRABAJO				
Programa Formación para el Trabajo Proyectado 2012				
Año	Nº a Firmar	Protocolos	Cantidad Beneficiarios (Impacto)	Monto
2012	Tres		900	933.750

Cuadro N° 3 Formato Excel. Fuentes: Datos Propios



PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL)

Se incrementará en un 15 por ciento en relación al año 2011, ya que la expectativa es la firma de protocolos que alcancen a 900 beneficiarios con un aporte de Nación de 4.860.000 pesos.

SECRETARIA DE TRABAJO				
Programa de Inserción Laboral en el Sector Privado - P.I.L.- Proyectado 2012				
Año	Nº a Firmar	Protocolos	Cantidad Beneficiarios (Impacto)	Monto
2012	Uno		900	4.860.000

Cuadro Nº 4 Formato Excel. Fuentes: Datos propios.

PROGRAMAS NACIONALES

En el presente año se incrementará la gestión de programas que implementa el MTEySS:

ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

Este programa tiene por objeto mejorar las condiciones de empleabilidad de trabajadores desocupados mediante el desarrollo de prácticas en ambientes de trabajo que incluyan procesos formativos y acciones de tutoría tendientes a enriquecer sus habilidades y destrezas.



PROPUESTA DE PROFESIONALIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DOMESTICO Y ACTIVIDADES AFINES

Tiene por objeto capacitar a personas en trayectos de formación específicos que le permitan ampliar sus perspectivas laborales, jerarquizar y/o profesionalizar su oficio.

SECRETARIA DE TRABAJO					
Programa Entrenamiento para el Trabajo Proyectado 2012					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTEySS	Programa de Profesionalización y Jerarquización de las trabajadoras del Servicio Domestico y actividades afines.	2.500.000	2.813.100	Objetivo: Mejorar la calidad del empleo de las trabajadoras y trabajadores de servicio doméstico, promoviendo la profesionalización y jerarquización de este oficio y acceso a nuevas oportunidades de inserción laboral. Permite descontar de Ganancias hasta \$ 9.000 el empleador.	1.250 Beneficiarios

Cuadro N° 5. Formato Excel. Fuentes: Datos propios.



FORTALECIMIENTO DE LOS ENTRAMADOS PRODUCTIVOS LOCALES

Este programa tiene por objeto promover la ejecución de proyectos productivos de bienes y servicios; y la instalación y funcionamiento de centros de servicios orientados a la mejora de la producción local. Contempla, además, asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, apoyo para el abastecimiento y comercialización y utilización conjunta de maquinarias.

SECRETARIA DE TRABAJO					
Programa de Profesionalización y Jerarquización de Trabajadoras del Servicio Doméstico y Actividades Afines Proyectado 2012					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTEySS	Programa Fortalecimiento de los Entramados Productivos Locales	12.500.000	6.750.000	Objetivo: Impulsar inserción laboral de trabajadores desocupados que se propongan emprender actividades productivas de manera independiente; mejorar la calidad del empleo de los pequeños productores y microempresarios, a través del fortalecimiento del entramado local. Nación otorgará \$ 90.000 por proyecto.	500 Beneficiarios

Cuadro Nº 6. Formato Excel. Fuentes: Datos propios.



JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO

Está dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social posibilitando su retorno a los estudios primarios y secundarios, mejorando su empleabilidad por medio de la orientación y formación profesional.

SECRETARIA DE TRABAJO					
Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo Proyectado 2012					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTEySS	Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo Municipios	6.135.000	24.540.000	Estos programas se activan a través de los Municipios. Objetivo: Finalización de Estudios. Cursos de Formación Profesional. Prácticas en Ambiente de Trabajo. Apoyo en la inserción laboral.	10200 Beneficios

Cuadro Nº 7. Formato Excel. Fuentes: Datos propios.



OBRA PÚBLICA LOCAL CON APORTE DE MATERIALES

El MTEySS financia el 70 por ciento del costo de materiales para la construcción de un núcleo sanitario, un SUM y un Playón Polideportivo, destinado a mejorar la calidad de vida de la población.

SECRETARIA DE TRABAJO					
Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo- Municipio Proyectado 2012					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTEySS	Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo Municipios	12.500.000	6.000.000	Objetivo: Contribuir a la generación, sostenimiento y mejora del empleo, mediante la articulación de pequeñas Obras Públicas con aportes de distintos organismos Provinciales y el MTEySS con Aporte Nacional tope de \$ 120.000 por obra. Consideramos 50 obras en el periodo 2012-2015 con un Aporte tope de Provincia de \$ 250.000 por obra.	800 Beneficiarios

Cuadro Nº 8. Formato Excel. Fuentes: Datos propios



PROGRAMA SECTORIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Programa Sectorial de Formación Profesional que es un compromiso de acciones sostenidas entre el MTEySS, actores privados y públicos con la finalidad de dar respuesta a los problemas de calificación de un sector determinado a fin de fortalecer la productividad del sector, competitividad y capacidad de generación de empleo de calidad.

SECRETARIA DE TRABAJO					
Programa Sectorial de Formación Profesional Proyectado 2012					
Contraparte	Programa/ Proyectos	Monto Provincial	Monto Nacional	Síntesis	Impacto
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTEySS	Programa Sectorial de Formación Profesional	1.478.438	5.913.750	Objetivo: Incorporar y promover cursos de Formación Profesional para trabajadores desocupados incluidos en programas Provinciales o Nacionales	5700 Beneficiarios

Cuadro N° 9. Formato Excel. Fuentes: Datos propios.